INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	12/04/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-1034
Nombres y apellidos del contratista:	LUIS CARLOS HERRERA CALDERON		
Fecha de inicio contrato:	23/02/2024	Fecha de finalización contrato:	22/12/2024
Valor total del contrato	$ 40.000.000	Valor a cobrar en este mes	$ 4.000.000.
Periodo del informe:	INFORME A 22 DE MARZO DE 2024	Informe número:	001
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
1. Asistir puntualmente a las reuniones que le sean convocado. 2. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría. 3. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación. 4. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.	1. Durante el presente periodo asistí a comité de conciliación 003-2024 llevado a cabo el día 12 de marzo de 2024, de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. 2. Durante el presente periodo informé a mi coordinación sobre la creación de mi correo personal a fin de recibir por ese medio las notificaciones y asignaciones de las actividades a desarrollar para la ejecución de mis obligaciones contractuales. Correo electrónico: Notificacioneslchc@gmail.com 3. Durante el presente periodo realicé el estudio jurídico de las siguientes fichas técnica, para someterlas a estudio en el Comité de Conciliación: **Convocante:** RAFAEL AGUSTIN CUENTAS PAJARO Convocado: D.E.I.P de Barranquilla Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho. **Convocante:** REBECA DEL SOCORRO VERGARA GARCIA Convocado: D.E.I.P de Barranquilla Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

	Convocante: ROBINSON ENRIQUE VILLAREAL CELIN Convocado: D.E.I.P de Barranquilla Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho. **Convocante:** SOL ANGELA AVILA CUENTAS Convocado: D.E.I.P de Barranquilla Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho. **Convocante:** VICENTE CARLOS AGUILAR PACHECO Convocado: D.E.I.P de Barranquilla Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho. **Convocante:** VIDAL ANTONIO CONRADO VILORIA Convocado: D.E.I.P de Barranquilla Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 4. Durante el presente periodo me fue asignada la audiencia de negociación de deudas del siguiente Insolvente: **Deudor(a):** MONICA ISABEL ESTRADA BLANCO - C.C. 22446490 Radicado: 3-190-24 Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes conciliacionesprejudiciales@gmail.com Y prejudicialconciliaciones@gmail.com

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,



LUIS CARLOS HERRERA CALDERON
C.C. No. 72.243.313 Exp. Barranquilla, Atlántico.

ANEXOS

Evidencia de asistencia al Comité de Conciliación.

Doctores
MADELAINE CERTAIN STRIPEAUT
MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ
EMELITH BARRAZA BARRIOS
ADOLFO MARIO ZUÑIGA ROMERO
BELKA MARIA GUTIERREZ ARRIETA
E. S. D.

REFERENCIA: INVITACIÓN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN **No. 003-2024** DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Con fundamento en lo establecido en la resolución N° 0053 DE 2023 "por medio del cual se actualiza el reglamento interno del funcionamiento del comité de conciliación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla."

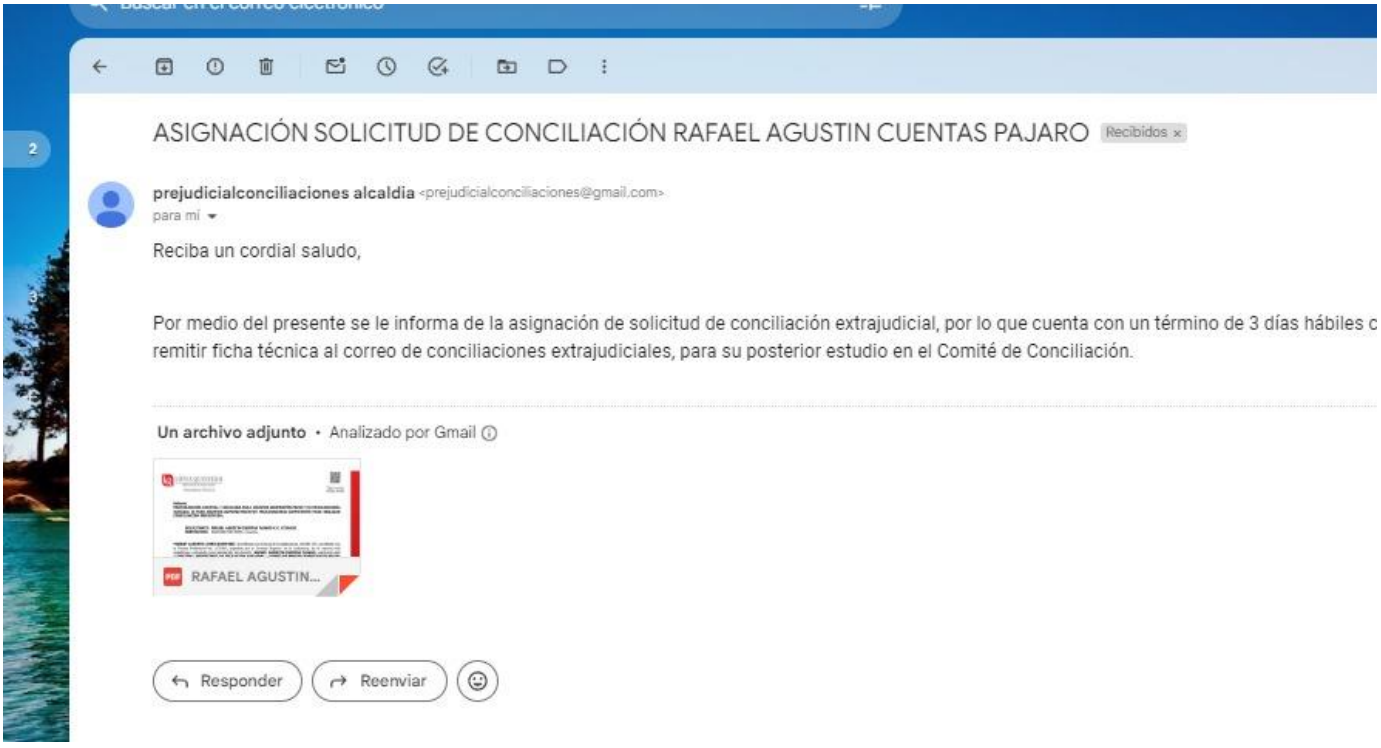
Me permito convocarlos a reunión extraordinaria del Comité de Conciliación Distrital, para el día **12 de marzo de 2024 a las 04:00 P.M**., que tendrá lugar de manera virtual, con el fin de estudiar los casos que se detallan a continuación.

El orden del día a desarrollar será:

1.Verificación del Quórum.

Activar Windows

Evidencias realización estudio jurídico de fichas técnicas y solicitudes de conciliación.



ASIGNACIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN REBECA DEL SOCORRO VERGARA GARCIA

Recibidos ×

prejudicialconciliaciones alcaldia <prejudicialconciliaciones@gmail.com>
para mí

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente se le informa de la asignación de solicitud de conciliación extrajudicial, por lo que cuenta con un término de 3 días hábiles contado remitir ficha técnica al correo de conciliaciones extrajudiciales, para su posterior estudio en el Comité de Conciliación.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Responder Reenviar

ASIGNACIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN SOL ANGELA AVILA CUENTAS

Recibidos ×

prejudicialconciliaciones alcaldia <prejudicialconciliaciones@gmail.com>
para mí

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente se le informa de la asignación de solicitud de conciliación extrajudicial, por lo que cuenta con un término de 3 días hábiles contado remitir ficha técnica al correo de conciliaciones extrajudiciales, para su posterior estudio en el Comité de Conciliación.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Responder Reenviar

ASIGNACIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN VICENTE CARLOS AGUILAR PACHECO

Recibidos ×

prejudicialconciliaciones alcaldia <prejudicialconciliaciones@gmail.com>
para mí

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente se le informa de la asignación de solicitud de conciliación extrajudicial, por lo que cuenta con un término de 3 días hábiles contados a partir del recibido de este correc
extrajudiciales, para su posterior estudio en el Comité de Conciliación.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Responder Reenviar

ASIGNACIÓN DE SOLICITUD DE CONCILIACIÓN VIDAL ANTONIO CONRADO VILORIA

Recibidos ×

prejudicialconciliaciones alcaldia <prejudicialconciliaciones@gmail.com>
para mí

10

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente se le informa de la asignación de solicitud de conciliación extrajudicial, por lo que cuenta con un término de 3 días hábiles contados a partir del recibido de este correo, re
extrajudiciales, para su posterior estudio en el Comité de Conciliación.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Responder Reenviar

ASIGNACIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN ROBINSON ENRIQUE VILLAREAL CELIN Recibidos ×

prejudicialconciliaciones alcaldia <prejudicialconciliaciones@gmail.com>
para mi

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente se le informa de la asignación de solicitud de conciliación extrajudicial, por lo que cuenta con un término de 3 días hábiles contados a partir del recibido de este correo, r
extrajudiciales, para su posterior estudio en el Comité de Conciliación.

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



Responder Reenviar

Evidencias asignación de audiencia de Insolvencia.

Saludo Cordial,

Respetado Doctor (a) Luis Herrera, a través del presente se comunica sobre la asignación del Proceso de Negociación de Deudas de Persona Natural no Comerciante, a fin de participar como apoderado del D.E.I.P de Barranquilla en audiencia de Insolvencia, para ello, en los proximos dias le será remitido el poder para actuar dentro de la diligencia.

Amalin Serrano B
Asesora Externa

De: Secretaria Jurídica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: martes, 12 de marzo de 2024 10:59 a. m.
Para: Amalin Serrano Benitez <asserrano@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: Comunicación - Proceso de Insolvencia.

Notijudiciales@barranquilla.gov.co
SECRETARÍA JURÍDICA
Dirección Calle 34 No 43-31
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía sede Barranquilla <info@lliivo.com>
Enviado: martes, 12 de marzo de 2024 10:52 a. m.
Para: Secretaria Jurídica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Asunto: Comunicación - Proceso de Insolvencia.

Buen dia señor(a)
alcaldia distrital de barranquilla

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Monica Isabel Estrada Blanco C.C. 22.446.490
Radicado: 3 190 24
Comunicación:
REFERENCIA: Notificación de Aceptación y Fijación de Audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante.
Deudor(a): MONICA ISABEL ESTRADA BLANCO - C.C. 22446490
Radicado: 3-190-24
Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windov